



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 649-2015-UNAM

Moquegua, 22 de Junio del 2015

VISTO:

La Carta N° 004-2015/APZI-DOTC/UNAM, de fecha 27.05.15; Informe N° 078-2015-CPISI/UNAM-SEDE ILO, de fecha 03.06.15; sesión de Comisión Organizadora, de fecha 17.06.15; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el numeral 2) del artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Carta N° 004-2015/APZI-DOTC/UNAM, de fecha 27 de Mayo del 2015, el M.Sc. Alex Zúñiga Incalla, docente de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita al Coordinador Responsable de la referida Carrera Profesional, la derivación del compendio de información al despacho de la Vicepresidencia Académica para la aprobación del Proyecto de Actividad Cocurricular de Proyección Social: Charlas de Inducción "La eficacia del Recurso Humano para mejorar el aumento de la Productividad", dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Contabilidad del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Luis E. Valcárcel" de la Provincia de Ilo, Región Moquegua, para los días 10, 17 y 24 de Junio del 2015;

Que, con Informe N° 078-2015-CPISI/UNAM-SEDE ILO, de fecha 03 de Junio del 2015, el Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, remite a la Vicepresidencia Académica, el Proyecto de Actividad Cocurricular de Proyección Social "La eficacia del Recurso Humano para mejorar el aumento de la Productividad", presentado por el Docente Ordinario M.Sc. Alex Peter Zúñiga Incalla, por lo que eleva adjuntos para su aprobación con acto resolutivo;

Que, el Objetivo del Proyecto de Actividad Cocurricular de Proyección Social "La eficacia del Recurso Humano para mejorar el aumento de la Productividad", es promover la eficacia del recurso humano para efectivizar el aumento de la productividad personal u organizacional, así como los valores y la comunicación eficaz que repercuten significativamente el rendimiento de la persona en una organización;

Que, en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 17 de Junio del 2015, se acordó por UNANIMIDAD, Aprobar el desarrollo del Proyecto de actividad cocurricular como charlas de inducción: La Eficacia del Recurso Humano para mejorar el aumento de productividad, a realizarse en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Luis E. Valcárcel- Ilo, con un costo de certificación de S/. 7.00 nuevos soles para los estudiantes y de S/. 10.00 nuevos soles a los profesionales, encargándosele la implementación a la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, bajo la supervisión de Vicepresidencia Académica;

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y con acuerdo de sesión extraordinaria de Comisión Organizadora N° 408-2015;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Proyecto de Actividad Cocurricular de Proyección Social denominado "LA EFICACIA DEL RECURSO HUMANO PARA MEJORAR EL AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD", a realizarse en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Luis E. Valcárcel- Ilo, con un costo de certificación de S/. 7.00 nuevos soles para los estudiantes y de S/. 10.00 nuevos soles a los profesionales y que en folios diez (10) como anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

 DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMPITAZ
 PRESIDENTE

DISTRIBUCIÓN:
 Presidencia
 VIFAC
 VFI
 DICA
 OTM (copias)
 OCI (copias)
 CPISI
 Actores (2)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

 ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO.
 SECRETARIO GENERAL (e)